

201.4ª SESIÓN DEL CONCILIO VATICANO II

SIGLO
XX
(1965)

La cuarta y última sesión, que se reunió del 14 de septiembre al 8 de diciembre de 1965, debía realizar aún una inmensa cantidad de trabajo.

Durante el mes de octubre de 1965 el concilio promulgó, siguiendo un rápido orden de sucesión, un buen número de textos. El día 28 se aprobaron los decretos sobre el deber pastoral de los obispos (*Christus Dominus*) y sobre la renovación de la vida religiosa (*Perfectae caritatis*), las declaraciones sobre la educación cristiana (*Gravissimum educationis*) y sobre la relación de la Iglesia con las religiones no cristianas (*Nostra aetate*), y el decreto sobre el ministerio y la vida de los presbíteros (*Optatam totius*). El 18 de noviembre se aprobó el decreto sobre el apostolado de los laicos (*Apostolicam actuositatem*).

Después de largas negociaciones, el esquema sobre la Iglesia en el mundo actual (*Gaudium et spes*), fue aprobado solemnemente en la última sesión pública del 7 de diciembre, junto con los decretos sobre los presbíteros (*Presbyterorum ordinis*), y sobre la actividad misionera (*Ad gentes*), y la declaración sobre la libertad religiosa (*Dignitatis humanae*).

Con una impresionante fiesta conclusiva en San Pedro, el concilio concluyó sus trabajos.

¡Dieciséis documentos, pero ni un solo dogma! Éste es el resultado del Vaticano II, que no quiso ser un concilio doctrinal, sino un concilio de reforma, con una orientación explícitamente pastoral. Por este importante acontecimiento, los cristianos ganan un +6.

